



DECRETO EXENTO: 373 /

CAUQUENES, 28 ENE. 2022

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 25/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-316626 y 41-313935;
3. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores;
4. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, para adquisición de productos farmacéuticos e insumos para la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria UAPO del Departamento de Salud. -

#### DECRETO:

1. **CRÉASE**, para el año 2022, un Fondo Fijo, en efectivo, para compra de Medicamentos y Otros Insumos Médicos para atención de pacientes de la Unidad Oftalmológica de Atención Primaria UAPO del Departamento de Salud Municipal, por un monto de **\$270.000.-** (doscientos setenta mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NOMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior al Sr. **MARCELO ANTONIO NUÑEZ COLES**. En caso de ausencia del funcionario anteriormente señalado, éste será reemplazado por la Sra. **JOVITA PEREZ RECABAL**. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~RAFAEL CORREA ORELLANA~~  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

#### DISTRIBUCION:

- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes



Nery Rodriguez Dominguez

\* RAFAEL CORREA ORELLANA

